1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones Consecutivo**	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	**FUNCIONAMIENTO**	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	JULIO DE 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**WILLIAM PABA PÉREZ**	
Dependencia Solicitante:	**OFICINA JURÍDICA**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	**Otro:**

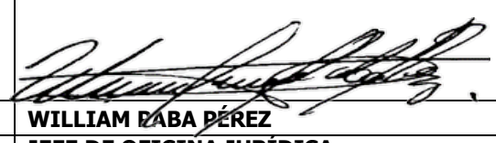
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Decreto acordal No, 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE' la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran: 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. 2. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración. Explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. Para el cumplimiento de los objetivos misionales y de las funciones asignadas por disposiciones legales como autoridad ambiental del Distrito, El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, requiere en desarrollo de dichos objetivos y funciones institucionales, la insuficiencia del recurso humano hacen casi que imposible atender con prontitud todos los procedimientos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad El Establecimiento Publico Ambiental "BARRANQUILLA VERDE' promueve, orienta y regula la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, como garantía de la calidad de vida de los ciudadanos. Para cumplir con estos objetivos es necesario contar con recursos económicos que permitan lograr una sostenibilidad integral a la entidad. Para ello, contamos con objetivos estratégicos como lo es la estrategia de recaudo, el cual garantiza y fortalece las finanzas de la entidad, a través de su jurisdicción coactiva, logrando recaudar el dinero que le adeudan, con la finalidad de incrementar de manera favorable las finanzas de la entidad. La ausencia de dicha gestión no solo genera un gran impacto a nivel económico, teniendo en cuenta que los ingresos disminuirían notablemente por concepto de la aplicación de las medidas cautelares y demás actuaciones propias del cobró coactivo, sino que también se estaría dejando de utilizar una herramienta jurídica, que permitiría darles continuidad a las labores realizadas en las demás oficinas de la entidad. Por ello, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, requiere, servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular de una persona natural que presten los servicios profesionales a el establecimiento publico ambiental Barranquilla Verde, en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE LA ENTIDAD.**
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de persona Temporal</td></tr></table>
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde requiere contratar la prestación de servicios profesional de una persona natural abogada para el apoyo en el desarrollo de los procesos de cobro Coactivo que adelanta la Entidad.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE	

<table>
<tr><td>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</td><td>1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados y requieran acompañamiento de la Oficina Jurídica.
2. Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de Respuestas de las PQRSD que presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.
3. Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental. 4. Brindar acompañamiento a la oficina jurídica en la proyección de los requerimientos administrativos que se presenten dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, y demás que requiera el supervisor del contrato.
5. Asistir a las diferentes reuniones requeridas por solicitud de la dirección en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.
6. Las demás actividades que surjan de las reuniones periódicas convocadas.
7. Las demás que asigne el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Público Ambiental "Barranquilla Verde":</td><td>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.

Por lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental contratará directamente la prestación de servicios profesionales con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor total de los contratos corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 42.000.000) moneda legal, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los valores del contrato se estipulan en el cuadro anexo.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table><tr><td>Número:</td><td>225</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>$ 42.000.000,00</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelará el valor del contrato:
a) SEIS (6) pagos sucesivos mensuales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($7.000.000) cada uno, Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales y el pago de los impuestos o estampillas a las que haya lugar. El pago se Realizará de acuerdo con el PAC.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1 Requisitos Habilitantes.
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</td><td>1. Propuesta presentada por el futuro contratista.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,
5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.
6. Fotocopia de diplomas de estudios
7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera)
8. Certificaciones de experiencia laboral.
9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.
13. Certificado de seguridad social (salud y pensión)</td></tr>
</table>

	14. Examen médico de salud ocupacional 15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años). 16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	
3.6.1.2 Formación Académica y Experiencia	Profesional en Derecho con posgrado y 30 meses de experiencia en el ejercicio de la profesión.	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	**N/A**	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	**N/A**	
3.6.2. Factores de Evaluación	**N/A**	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	**N/A**	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental "Barranquilla Verde" de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, Numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	**N/A**	
3.9. Interventoría o Supervisión:	**Nombre del funcionario:**	**WILLIAM PABA PÉREZ**
	Identificación del funcionario:	**72.280.388**
	Cargo:	**JEFE DE OFICINA JURÍDICA**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	**N/A**	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	**N/A**	
FIRMA:		
NOMBRE:	**WILLIAM PABA PÉREZ**	
CARGO:	**JEFE DE OFICINA JURÍDICA**	
Proyectó	Laura Castillo Henríquez- A. Jurídico	
Revisó	Marta Sofía Ocampo Sanz- A. Jurídico L	

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Cla	Fue	Eta	Tip	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Pro	Imp	Val	Cat	¿A	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Af	Persona responsable por	Monitoreo y revisión

	se	nte	pa	o			babilidad	acto	oración del riesgo	egoría	quién se asigna?		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	ecta la ejecución económica del contrato?	implementar el tratamiento	¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Esp	Int	Eje	Adm	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Baj	Con	Fuente de comunicación permanente con	1	1	2	Baj	Si	Supervisor designado	Seguimiento al acuerdo para prestar	Diario

	ecifico	erno	cución	inistrativo				o	tratista	los responsables de la supervisión y coordinación del contrato				o		por la entidad	el servicio	
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Esp	Int	Eje	Adm	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del	Demoras en los pagos	2	1	3	Baj	Con	Fuente de comunicación permanente con	2	1	3	Baj	No	Supervisor designado	Reuniones y reportes de novedades	Diario

	ecifico	erno	cución	inistrativo	contratista				o	tratista	los responsables de la supervisión y contratista.				o		por la entidad y contratista		
5	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Esp	Int	Eje	Téc	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Med	Con	Definición de un procedimiento para la entrega y	2	2	4	Baj	Si	Supervisor designado	Seguimiento al acuerdo para prestar	Diario

	ecifico	erno	cución	nico				io	tratista	revisión de las actividades contractuales				o		por la entidad y contratista	el servicio	
8	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contrat	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

										ante										
10	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad con	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario

										tratante										
12	Especifico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario